

MAT: Autoriza adquisición menor a 3 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°19.483
MONTE PATRIA, 29 de Noviembre del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m, que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en artículo 107 del presente reglamento."
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.996, de fecha 19.11.2018
- Terminos técnicos de referencia
- Cotización Proveedor Jorge Barraza Bolbaran , R.U.T.: 9.044.909-5, por \$61.500-
- Cotización Proveedor María Teresa Cortés Cortés, R.U.T., 18.985.675k, por\$66.200.-
- Cotización Proveedor Senel Araya Villalobos, R.U.T., 12.944.428-2, por \$71.066-
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, por Adquisición de Insumos Alimenticios para Actividad de Cierre, del Programa Habilidades para la Vida en el Colegio La Villa, a entregar por el proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN, RUT 9.044.909-5**, por un monto de \$61.500.- (sesenta y un mil, quinientos pesos) valor total IVA incluido .
2. **IMPÚTESE** el gasto a la **cuenta 1140588, "Programa Habilidades para la Vida"**, del presupuesto vigente del Depto de Educación.



Erazmilla Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

LRA /XJC/18



Camilo Ossandón Espinoza
ALCALDE